

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N59-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-08



Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N59-2014**, referente a la obra: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 8, TRAMO AV. YAQUIS Y AV. OPATA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.**

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 9, TRAMO AV. OPATA Y AV. PIMA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 10, TRAMO AV. PIMA Y AV. PATRIA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **15:00** horas del día **09 de Octubre de 2014** según acta de **diferimiento de fallo del día 06 de Octubre 2014** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **29 de Septiembre de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:		
LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	\$3'129,555.26	93.25
KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	\$3'148,553.35	92.45

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE	CAUSA



[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N59-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-08

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

ARRENCOSA S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE **SALARIO BASE DE COTIZACION** YA QUE INCLUYE PARA SU OBTENCION UNA **PRIMA DOMINICAL DE 13 DIAS.**

CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V..

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ **3'340,336.20 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$3'651,511.57 SIN IVA.**

CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V..

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS.**

CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE **SALARIO BASE DE COTIZACION**, LA LICITANTE EMPLEA UN FACTOR DE **1.69758**, DEBIENDO SER **1.0452** POR CONSIGUIENTE TODAS LAS CUOTAS DE **IMSS, SAR E INFONAVIT SON INCORRECTAS.**

COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N59-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-08

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **36.85 PUNTOS**.

SERVICIOS DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE OBRA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.55 PUNTOS**.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** con un monto de **\$3'129,555.26 (Son: Tres millones ciento veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 26/100 M.N.)** más **\$500,728.84 (Son: Quinientos mil setecientos veintiocho pesos 84/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$3'630,284.10 (Son: Tres millones seiscientos treinta mil doscientos ochenta y cuatro pesos 10/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **71 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **15 de Octubre de 2014** y fecha de terminación en **24 de Diciembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 10 de Octubre de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 11 de octubre de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 13 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N59-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PPR-08

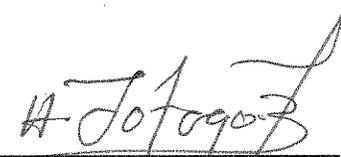
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:



ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS



Arg. Ignacio Gabilón Ntraez
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
EVALUACIÓN POR PUNTOS
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE**

El mecanismo a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme al previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 8, TRAMO AV. YAQUIS Y AV. OPATA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 9, TRAMO AV. OPATA Y AV. PIMA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 10, TRAMO AV. PIMA Y AV. PATRIA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA

Los puntos serán distribuidos conforme a los trabajos que se convocaban en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA COJINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	COOPERATIVA DE PRODUCCION PORQUIN	IREONI EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	SERVICIOS Y PROYECTOS DE ADMINISTRACION DE OBRA DEL NOROESTE S.A. DE
1.-RELATIVO A LA CALIDAD		20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD		20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		15.00					
a) Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 EVALUACIÓN POR PUNTOS
 LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de propuestas a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme al previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Artículo Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 8, TRAMO AV. YAQUIS Y AV. OPATA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 9, TRAMO AV. OPATA Y AV. PIMA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 10, TRAMO AV. PIMA Y AV. PATRIA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocatoria en la Base de la Convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN	IREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE OBRA DEL NOROESTE S.A. DE
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS POR RUBROS DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		(1.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 EVALUACIÓN POR PUNTOS
 LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Los puntajes a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 8, TRAMO AV. YAQUIS Y AV. OPATA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y AV. PIMA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 10, TRAMO AV. PIMA Y AV. PATRIA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocatoria en la base de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se indican y sus anexo.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:										
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)										
50 puntos, distribuidos en los rubros y subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORJOJIN	AREA DE EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE OBRA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.					
a) Experiencia	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	2.25	3.00	2.25	0.75				
b) Especialidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	7.00	5.60	7.00	7.00	2.80				
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE										
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)										
a) Cumplimiento de los contratos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	5.00	0.00	3.75	5.00	0.00				
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS										
PROPUESTA TÉCNICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER										
II.- PROPUESTA ECONÓMICA										
7.- RELATIVO AL PRECIO										
a) Precio sin IVA	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER										
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA (siempre deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)										
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA										
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN										
TOTAL=						29.00	36.85	92.45	93.25	32.55

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
 EVALUACIÓN POR PUNTOS
 LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Los subrubros a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de propuestas, a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adjudicación, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 8, TRAMO AV. OPATA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 9, TRAMO AV. OPATA Y AV. PIMA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CERRO DE LA BUFA, TEPEHUAS Y MINA PURISIMA GRANDE 10, TRAMO AV. PIMA Y AV. PATRIA, COL. MIGUEL DE LA MADRID, DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA.

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocatoria en la base de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se listan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.	COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN	KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE OBRA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
SUBRUBRO	CANTIDAD S MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS					
EXPERIENCIA	3 AÑOS	3					
ESPECIALIDAD	7 CONTRATOS	7					
CUMPLIMIENTO	5 ACTAS	5					
EMPRESA							
CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE S.A. DE C.V.							
PUNTOS	0	0	0.00	0.00	29.00	29.00	29.00
COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN	3	4	7.85	29.00	36.85	36.85	36.85
PUNTOS	2.25	5.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	4	5	13.75	29.00	42.75	42.75	42.75
PUNTOS	3.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	3	5	14.25	29.00	43.25	43.25	43.25
PUNTOS	2.25	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE OBRA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	1	2	3.55	29.00	32.55	32.55	32.55
PUNTOS	0.75	2.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROPUUESTAS SOLVENTES Y PAVIMENTOS URBANIZACIONES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	MONTO	PUNTOS
3,129,555.26	50.00	
3,148,553.35	49.70	